



R – GJ – 03

GESTIÓN JURÍDICA

SEGUIMIENTO A CONVENIOS

PAGINA:  
DE:

VERSIÓN: 04

CONVENIO	SUPERVISOR	FECHA CELEBRACION	FECHA DE TERMINACION	MANEJO DE RECURSOS	OBJETIVO DEL CONVENIO	OBLIGACIONES UTS	OBSERVACIONES DEL CONVENIO
<p>1. Suscrito con la Universidad Autónoma de Bucaramanga UNAB. Para la implementación de un laboratorio remoto con mesa vibratoria, con acceso a través de la red nacional Renata.</p>	<p>Fabio González Jefe Oficina de Investigaciones</p>	<p>04 de Mayo de 2012</p>	<p>04 de Mayo de 2014</p>	<p>En este convenio si hay manejo de recursos.</p> <p>Valor total del Proyecto: \$146.300.100</p> <p>- Aporte MEN \$61.089.500</p> <p>Aporte UTS y UNAB \$85.210.600</p> <p>-Aportados de la siguiente forma: UTS \$47.780.000 UNAB \$37.430.600</p> <p>De los cuales, entre las dos Instituciones han ejecutado \$38.578.161</p>	<p>Desarrollar actividades de investigación conjuntas que procuren la ejecución del proyecto de investigación denominado "Herramienta TIC para el aprendizaje y enseñanza"</p>	<p>Las UTS será la encargada de verificar la ejecución de los rubros, revisar las solicitudes de compra, recopilar la información técnica y financiera de las dos instituciones.</p> <p>Realizar los desembolsos, para los pagos a los proveedores, desembolsar los recursos aprobados para financiación de la UNAB que corresponden a un valor de \$7.433.300.</p> <p>Efectuar las contrataciones y las compras necesarias para el proyecto correspondiente a los rubros aprobados en el proyecto por el MEN.</p>	<p>El 17 de febrero de 2012 el MEN desembolsó \$61.089.500, durante este periodo se han ejecutado \$18.996.900. Se ha solicitado autorización a la oficina Financiera para la compra de materiales necesarios, pero, se presentó una convocatoria que no cumplió con los requisitos.</p> <p>El proyecto debe entregarse terminado en el tiempo establecido, es decir, para el 4 de Mayo de 2014, de no ser así las UTS debe devolver el dinero al MEN.</p> <p>El material bibliográfico no se ha adquirido aún, es importante tener este recurso para el proyecto, el grupo de investigación debe esperar hasta que se compre todo el material que requiere en general la Institución.</p> <p>En un mes aproximadamente el MEN realizará una visita, para revisar lo que se a trabajado en la ejecución del proyecto en las UTS.</p> <p>La Universidad Autónoma de Bucaramanga ha recibido el dinero destinado para su gestión en este proyecto, dinero que ya fue ejecutado en este período por la UNAB.</p> <p><b>CONCLUSIÓN:</b> Teniendo en cuenta los objetivos planteados en el proyecto, el avance del mismo se encuentra en un 40% ya que se ha logrado implementar diferentes sistemas de control, montajes directamente en el hardware de control de la mesa vibratoria, y actualmente se están realizando las pruebas de diseño de los controladores adaptativos para los sistemas antisísmicos. Pero se deben mejorar algunos procesos internos en las UTS, para desarrollar este proyecto con todas las herramientas que se requieren.</p>
ELABORADO POR: OFICINA ASESORA DE PLANEACION						FECHA: 05 DE SEPTIEMBRE DEL 2012	



GESTIÓN JURÍDICA

PÁGINA:  
DE:

SEGUIMIENTO A CONVENIOS

R – GJ – 03

VERSIÓN: 04

CONVENIO	SUPERVISOR	FECHA CELEBRACION	FECHA DE TERMINACION	MANEJO DE RECURSOS	OBJETIVO DEL CONVENIO	OBLIGACIONES UTS	OBSERVACIONES DEL CONVENIO
2. Celebrado con Cabildo Verde de Sabana de Torres. Convenio de Cooperación No. 001520.	Fabio González Jefe Oficina de Investigaciones	27 de Agosto de 2010	27 de Agosto de 2015	En este proyecto no hay manejo de recursos.	Aunar esfuerzos y recursos humanos y físicos para adelantar actividades que conlleven al fortalecimiento, desarrollo y progreso de las dos instituciones.	<ul style="list-style-type: none"> <li>▫ Formulación, elaboración y gestión de proyectos de investigación y capacitación .</li> <li>▫ Se prodrá solicitar a la contraparte, entrenamientos relativos a la investigación o docencia ambiental.</li> <li>▫ Invitar a personal de la institución contraparte a impartir entrenamientos, cursos, seminarios, talleres, conferencias, en su sede.</li> <li>▫ Los docentes e investigadores de ambas instituciones tendrán la posibilidad de asistir a los cursos curriculares y actividades académicas extracurriculares que ofrezca la institución contraparte.</li> <li>▫ Ambas instituciones se comprometen a otorgar créditos a la contraparte cada vez que se difundan congresos, simposios, seminarios, publicaciones.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▫ Se han realizado capacitaciones sobre el manejo de fauna y flora silvestre, formulación del proyecto "Evaluación del estado de conservación del manatí antillano, en la ciénaga de Paredes Magdalena Medio Santandereano".</li> <li>▫ Se efectúan asesorías para practicantes del Programa Ingeniería Ambiental de las UTS, con el apoyo de James Anker Murillo Osorio Representante Legal de Cabildo Verde y los biólogos Luis Fernando Càceres Gòmez y Jose Ariel Dueñas Cepeda.</li> <li>▫ Estudiantes como Luz Marina Mateus, quien realizó su práctica apoyando actividades relacionadas con el manejo de fauna silvestre, fue vinculada laboralmente con la organización.</li> <li>▫ Las UTS organiza visitas cada semestre a la reserva natural, con dos grupos de cuarenta (40) estudiantes del Programa Tecnología Ambiental, en donde se les facilitan las instalaciones para conocer el bosque húmedo tropical. Se acompañan y capacitan en la práctica, para observación y muestreo de la fauna y flora.</li> </ul> <p><b>CONCLUSIÓN:</b> Se ha cumplido durante este periodo con los compromisos establecidos por la Institución. Este convenio ha traído más beneficios a las UTS, en cuanto a prácticas de los estudiantes del Programa Tecnología Ambiental.</p>
ELABORADO POR: OFICINA ASESORA DE PLANEACION						FECHA: 05 DE SEPTIEMBRE DEL 2012	



R – GJ – 03

GESTIÓN JURIDICA

PAGINA:  
DE:

SEGUIMIENTO A CONVENIOS

VERSIÓN: 04

CONVENIO	SUPERVISOR	FECHA CELEBRACION	FECHA DE TERMINACION	MANEJO DE RECURSOS	OBJETIVO DEL CONVENIO	OBLIGACIONES UTS	OBSERVACIONES DEL CONVENIO
<p>3. Realizado con Ecopetrol y Cabildo Verde. Para la evaluación del estado de conservación del manatí antillano y su hábitat.</p>	<p>Fabio González Jefe Oficina de Investigaciones</p>	<p>15 de Diciembre de 2011</p>	<p>15 de Agosto de 2013</p>	<p>Si hay manejo de recursos.</p> <p>Valor total del Proyecto: \$558.961.600</p> <p>- Aporte Ecopetrol \$267.067.600</p> <p>-Aporte Cabildo Verde \$142.234.000</p> <p>-Aporte UTS \$149.660.000. De los cuales la Institución ha ejecutado \$24.962.374</p>	<p>Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para desarrollar el proyecto "Evaluación del estado de conservación del manatí antillano y su hábitat", como herramienta para la consolidación de estrategias de conservación y manejo sostenible en la ciénaga de Paredes, Magdalena Medio Santandereano.</p>	<p>▫ Desarrollar y ejecutar la estrategia de divulgación que se presenta en la convocatoria, a través de publicaciones y reuniones con los diferentes actores involucrados.</p> <p>▫ Dar acompañamiento a Ecopetrol en la presentación del proyecto, en espacios definidos para ello como la Feria Internacional del Medio Ambiente (FIMA), u otros congresos o seminarios.</p> <p>▫ Entregar informes de ejecución cada tres(3) meses, 15 días antes de la reunión del comité.</p> <p>▫ Una publicación de los resultados del proyecto en la revista Biota Colombiana: Publicación seriada del Instituto Alexander von Humboldt.</p> <p>▫ Cargar la información que resulte de la ejecución del presente convenio en el Sistema de Información de Biodiversidad, coordinado por el Instituto de Investigación de Recursos Biológicos Alexander Von Humboldt.</p>	<p>▫ No se ha cumplido con el cronograma inicial del proyecto, ya que la mayoría de las actividades dependen de la captura y marcaje de los animales. Lo cual no ha podido llevarse a cabo debido a que la temporada de verano de este año (2012) fue muy corta, y no permitió la disminución suficiente de la profundidad de la ciénaga; requisito indispensable para poder capturar los manatíes e instalarles los trasmisores de seguimiento.</p> <p>▫ Se estableció el documento diagnóstico, con el análisis del estado de conservación del complejo cenagoso de Paredes, a partir de la información física, biótica y social pre-existente.</p> <p>▫ El valor del convenio es de \$558.961.600 aportados de la siguiente manera: Ecopetrol \$267.067.600, Cabildo Verde \$142.234.000 y las UTS \$149.660.000 de los cuales en su aporte la Institución a ejecutado \$24.962.374 en este período.</p> <p>▫ Se elaborarán 1500 guías de divulgación (500 de cada una) sobre las aves, peces y plantas de la ciénaga de Paredes. Las cuales han sido entregadas a los diferentes actores regionales y departamentales, con el fin de promover el conocimiento y conservación de la fauna y flora asociada al complejo cenagoso.</p> <p><b>CONCLUSIÓN:</b> La UTS ha propuesto aplazar el cumplimiento del cronograma del proyecto, porque no se ha realizado la captura de los manatíes, debido a la corta temporada de verano que se ha tenido en el año 2012; siendo este el objetivo principal.</p>
ELABORADO POR: OFICINA ASESORA DE PLANEACION						FECHA: 05 DE SEPTIEMBRE DEL 2012	



R - GJ - 03

GESTIÓN JURÍDICA

SEGUIMIENTO A CONVENIOS

PAGINA:  
DE:

VERSIÓN: 04

CONVENIO	SUPERVISOR	FECHA CELEBRACION	FECHA DE TERMINACION	MANEJO DE RECURSOS	OBJETIVO DEL CONVENIO	OBLIGACIONES UTS	OBSERVACIONES DEL CONVENIO
4. Suscrito con la Fundación Cardiovascular de Colombia	Fabio González Jefe Oficina de Investigaciones	22 de Junio de 2011	Se terminara por decisión de cualquiera de las partes, comunicada con treinta (30) días de antelación.	Este convenio de cooperación carece de cuantía. En los convenios o contratos particulares, se establecerán las condiciones económicas de cada proyecto que las partes decidan adelantar.	Explorar escenarios de cooperación en los ámbitos académicos, investigativos, y/o científicos, cuyos resultados darán lugar a términos y condiciones precisas que han de obligar a las partes en convenios o contratos particulares.	<p>«Disponer de profesores e investigadores con el fin de prestar asesoría, dictar cursos, seminarios y conferencias e integrar equipos con y para los investigadores de la FCV.</p> <p>«Formular proyectos de investigación conducentes a resolver necesidades de la FCV.</p> <p>«Participar activamente en la ejecución de proyectos de investigación de la FCV.</p>	<p>« Se han realizado tres (3) proyectos de investigación como modalidad de grado, para estudiantes de Ingeniería en Telecomunicaciones y Electrónica de la UTS en la Fundación Cardiovascular de Colombia. Los estudiantes no reciben ningún beneficio económico por parte de la Fundación.</p> <p>Los proyectos elaborados son: Interferencias Electromagnéticas en Equipos Biomédicos, Teleglucómetro 3G, Inmunización en Monitores de Signos Vitales e Incubadoras de la FCV.</p> <p>« A partir de este convenio no se han realizado convenios específicos, entre la UTS y la Fundación Cardiovascular de Colombia.</p> <p><b>CONCLUSIÓN:</b> Entre las dos Instituciones solo se han realizado Proyectos de Investigación, para que los estudiantes de la UTS desarrollen su modalidad de grado. La Oficina de Investigaciones de la UTS ha estado atenta a prestar sus servicios académicos y de investigación a la Fundación Cardiovascular, sin embargo, esta Institución aún no ha solicitado su apoyo en algún convenio específico.</p>
ELABORADO POR: OFICINA ASESORA DE PLANEACION						FECHA: 13 DE SEPTIEMBRE DEL 2012	

CONVENIO	SUPERVISOR	FECHA CELEBRACION	FECHA DE TERMINACION	MANEJO DE RECURSOS	OBJETIVO DEL CONVENIO	OBLIGACIONES UTS	OBSERVACIONES DEL CONVENIO
5. Suscrito con la Corporación Autónoma regional para la defensa de la Meseta de Bucaramanga CDMB	Fabio González Jefe Oficina de Investigaciones	29 de Junio de 2011	26 de Junio de 2012	<p>Monto de \$74.720.000 discriminados así:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▫ CDMB \$15.000.000 en efectivo.</li> <li>▫ Primer pago al finalizar la fase uno (1) por valor de \$3.880.000.</li> <li>▫ Un segundo pago al finalizar la fase tres (3) por valor de \$4.000.000.</li> <li>▫ Un tercer pago al finalizar la fase cuatro (4) por valor de \$3.000.000 y un ultimo pago al entregar los resultados finales del estudio por valor de \$4.120.000.</li> <li>▫ Además \$13.520.000 en especie que se aportarán durante la ejecución del convenio, conforme al cronograma.</li> <li>▫ UTS \$46.200.000 valor representado en especie, es decir, servicios profesionales.</li> </ul>	<p>Aunar esfuerzos entre la CDMB y las Unidades Tecnológicas de Santander para estudiar la capacidad de autopurificación de la microcuenca de Río Frío, aplicando el modelo QUAL2K V 2.07</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▫ Investigación preliminar y levantamiento de información.</li> <li>▫ Caracterización hidráulica mediante ensayo con trazadores.</li> <li>▫ Estimación preliminar de la tasa de reaeración.</li> <li>▫ Estimación preliminar de las tasas de degradación de la materia orgánica y nitrificación.</li> <li>▫ Estimación preliminar de la tasa de mortalidad de patógenos y velocidad de sedimentación de sólidos y materia orgánica particulada.</li> <li>▫ Analisis e interpretación de resultados de laboratorio.</li> <li>▫ Modelación de la autopurificación.</li> <li>▫ Correlación del comportamiento hidrodinámico del trazador y la capacidad de autopurificación en el río.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▫ Se realizó la inspección de la microcuenca Río Frío estimado desde la Cabecera "La Truchera" a la altura de 2095 msnm Corregimiento la Corcova, hasta la confluencia con la subcuenca Río de Oro en el Puente de Caneyes en el Municipio de Girón, para un total de 26.6 km de trayectoria de río.</li> <li>▫ Fue ejecutada la inspección a los (7) tramos y 8 estaciones de monitoreo, de esta manera fue entregado por las UTS el informe de la primera fase del proyecto que corresponde al levantamiento de información preliminar, y la CDMB procedió a realizar el pago por \$3.800.000 a la Institución.</li> <li>▫ Se ha elaborado un levantamiento topográfico e hidráulico donde se estima la velocidad y el coeficiente de dispersión de Río Frío. Aplicando el Modelo o sistema Qual2k v 2.07 utilizando así una herramienta estadística de probabilidad.</li> <li>▫ Se están realizando pruebas en el laboratorio mediante la técnica de botella winkler con incubación a 20°C. En la ejecución del proyecto participan diez y nueve (19) estudiantes de Tecnología Ambiental, dirigidos por el docente investigador Jorge Virgilio Rivera Gutiérrez.</li> <li>▫ El grupo de investigación de las UTS dice no contar con el material bibliográfico suficiente sobre hidrología, modelación hidrológica, limnología, química orgánica aplicado a la parte hidrológica; un recurso importante para el desarrollo del convenio.</li> <li>▫ Se publicó el artículo Evaluación de la Materia Orgánica en el Río Frío soportada en el Qual2k Versión 2.07, en la Revista Dyna Nro.169,PP. 131-139. Medellín, Octubre 20011 categoría A1.</li> <li>▫ Se terminó un borrador del libro de investigación titulado "Hidrología en ríos de Montaña. Guía metodológica para aplicar el Modelo Qual2k versión 2.07 (Caso: Río Frío, Santander - Colombia)", el cual se encuentra en revisión de pares en México por la Dra. Minerva García.</li> </ul> <p><b>CONCLUSIÓN:</b> La UTS entregó la fase (1) uno del proyecto Río Frío, se encuentra trabajando en la fase (2) dos y fase (3) tres. La fase (4) cuatro de estimación de la degradación de materia orgánica, aun no se ha iniciado.</p> <p>En este convenio las Instituciones no estimaron fechas precisas para entrega de resultados, debido a que la microcuenca Río Frío presenta variables naturales por cambios meteorológicos; lo cual puede atrasar cronogramas establecidos. El convenio se esta desarrollando normalmente.</p>



R – GJ – 03

GESTIÓN JURÍDICA  
SEGUIMIENTO A CONVENIOS

PAGINA:  
DE:

VERSIÓN: 04

CONVENIO	SUPERVISOR	FECHA CELEBRACION	FECHA DE TERMINACION	MANEJO DE RECURSOS	OBJETIVO DEL CONVENIO	OBLIGACIONES UTS	OBSERVACIONES DEL CONVENIO
6. Convenio de cooperación realizado con la Universidad Autónoma de Bucaramanga No 001412-11.	Alfonso Ocazonez Jimenez Director Oficina de Desarrollo Académico	9 de Agosto de 2011	9 de Agosto de 2013	El presente convenio tiene un valor correspondiente al 30% de los derechos de matrícula para los Programas Académicos de las Maestrías en Telemática y en Gestión, Aplicación y Desarrollo de Software ofrecido por la UNAB, valor que se liquidara y cancelara al inicio de cada semestre, de conformidad con el valor fijado por la UNAB para estos programas.	Aunar esfuerzos y establecer mecanismos de coordinación, con el fin de capacitar a diez (10) docentes que hacen parte del personal de las UTS, para que realicen los programas de maestrías en Telemática y en Gestión, aplicación y desarrollo de software que ofrece la UNAB, con el propósito de ampliar sus conocimientos y mejorar su formación profesional.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Realizar las apropiaciones presupuestales requeridas para garantizar la cancelación de los dineros y cumplimiento del objeto del convenio.</li> <li>• Ejecutar con responsabilidad y cumplimiento las exigencias del convenio.</li> <li>• Ejecutar de acuerdo con la ley los recursos del presente convenio.</li> </ul>	<p>• Las Unidades Tecnológicas de Santander al inicio de cada semestre debe cancelar el valor correspondiente al 30% de los derechos de matrícula, para los Programas de Maestrías brindados actualmente por la UNAB, en Telemática, en Gestión, Aplicación y Desarrollo de Software para (10) diez docentes que hacen parte del personal de la UTS. De conformidad al CDP No. 11 - 00662 de Julio 11 de 2011, a la fecha de suscripción del presente convenio se cancelará la suma de \$11.126.400.</p> <p>La Institución canceló a (9) nueve docentes (7 matriculados y 2 que no realizaron matrícula) el valor que le corresponde por derechos de matrícula del II semestre del 2011, sin embargo, no ha realizado los pagos del primer y segundo semestre del 2012. Alfonso Ocazonez Jiménez Director de la Oficina de Desarrollo Académico quien ha realizado la supervisión del Convenio, manifiesta que no se han gestionado los pagos debido a que la UNAB no ha suministrado claramente información sobre el dinero que debe pagar las UTS, con respecto a los docentes matriculados en el presente año .</p> <p>• Se solicitó a la UNAB una relación del monto de la obligación de las UTS a la fecha, por concepto de derechos de matrícula de los docentes beneficiarios de este convenio que han legalizado su matrícula, discriminando esta obligación por docente y por semestre o período académico.</p> <p><b>CONCLUSIÓN:</b> Se espera respuesta por parte de la UNAB sobre el total que debe cancelar las Unidades Tecnológicas de Santander, por el valor del 30% de derechos de matrícula de las maestrías realizadas en el año 2012, porque a la fecha las UTS no ha cumplido con este compromiso.</p> <p>• Las UTS canceló \$7.979.999 en el II semestre del 2011, valor que corresponde a (9) nueve docentes, en este dinero se incluyó el pago de (2) dos docentes que no se matricularon Carlos Beltrán Castro y Jorge Cortes Peñaranda, por lo tanto, la UNAB tiene el valor en reserva hasta que los docentes inicien clases. Tal vez, deben colocarse reglas para los docentes que reciben este apoyo Institucional.</p>
ELABORADO POR: OFICINA ASESORA DE PLANEACION						FECHA: 13 DE SEPTIEMBRE DEL 2012	



R – GJ – 03

GESTIÓN JURÍDICA

SEGUIMIENTO A CONVENIOS

PÁGINA:  
DE:

VERSIÓN: 04

CONVENIO	SUPERVISOR	FECHA CELEBRACION	FECHA DE TERMINACION	MANEJO DE RECURSOS	OBJETIVO DEL CONVENIO	OBLIGACIONES UTS	OBSERVACIONES DEL CONVENIO
7. Convenio marco de cooperación interinstitucional celebrado con la Universidad de Santander UDES.	Fabio González Jefe Oficina de Investigaciones	30 de Noviembre de 2011	30 de Noviembre de 2015	En este proyecto no hay manejo de recursos.	Establecer un vínculo de cooperación científica, académica y técnica entre las Instituciones.	<ul style="list-style-type: none"> <li>▫ Suministrar en sus instalaciones, los medios necesarios y la información pertinente para el desarrollo de los proyectos que se consideren estratégicos.</li> <li>▫ Estar en continua comunicación con la UDES con el fin de propender por el cumplimiento de los objetivos de este convenio.</li> <li>▫ Asignar a una persona natural en representación de la UTS, para que participe en el comité coordinador de las actividades entre la UDES y las UTS.</li> <li>▫ Analizar en conjunto con la UDES los proyectos específicos que desde ésta se le presenten y definir los términos de cofinanciación que en efectivo o en especie se puedan realizar para cada uno de ellos.</li> </ul>	<p>▫ Se está elaborando un proyecto entre las dos instituciones, llamado "Estudio de Green Marketing del Hidrógeno como combustible limpio para automotores e industrias de Bucaramanga y su Área Metropolitana" para FENDIPETROLEO.</p> <p>La UDES realizó el Acta de Inicio y la convocatoria interna en la que se especifican los participantes del proyecto (en representación de la UDES, el Director de Investigaciones Germán Augusto Quintero y la investigadora Dorys Janneth Bernal, como coinvestigadores Javier Mendoza Paredes en representación del Programa de Mercadeo de la UTS y Jorge Virgilio Rivera del Programa Ingeniería Ambiental).</p> <p>▫ La UTS está realizando el convenio específico en donde se definen obligaciones de cada una de las instituciones para iniciar la ejecución del proyecto, el cual tiene fecha de inicio 13 de Agosto de 2012 y fecha de terminación 13 de Agosto de 2013.</p> <p><b>CONCLUSIÓN:</b> Se está cumpliendo con el objetivo del Convenio, al realizar proyectos estratégicos en cooperación de las dos Instituciones. Se espera la elaboración del Convenio específico Estudio de Green Marketing del Hidrógeno como combustible limpio, para tener total claridad en los compromisos de las Instituciones y la definición del manejo de recursos que tendrá este proyecto.</p>
ELABORADO POR: OFICINA ASESORA DE PLANEACION						FECHA: 13 DE SEPTIEMBRE DEL 2012	



R – GJ – 03

GESTIÓN JURÍDICA

SEGUIMIENTO A CONVENIOS

PAGINA:  
DE:

VERSIÓN: 04

CONVENIO	SUPERVISOR	FECHA CELEBRACION	FECHA DE TERMINACION	MANEJO DE RECURSOS	OBJETIVO DEL CONVENIO	OBLIGACIONES UTS	OBSERVACIONES DEL CONVENIO
8. Convenio de cooperación institucional realizado con la Fundación Universitaria Tecnológico COMFENALCO Cartagena No. 001216-11	Fabio González Jefe Oficina de Investigaciones	2011	2015	En este convenio no hay manejo de recursos.	Realización de actividades investigativas, con miras al logro de los fines Institucionales y al aprovechamiento racional de los recursos de las dos entidades educativas para desarrollar proyectos de investigación, que ameriten transferencia de los conocimientos, metodologías e instrumentos de investigación.	<ul style="list-style-type: none"> <li>▫ Brindar el espacio para el desarrollo de la investigación.</li> <li>▫ Llevar a cabo las indicaciones y/o sugerencias del encargado de el Tecnológico para el desarrollo de los proyectos, siempre y cuando la UTS así lo estipulen.</li> <li>▫ Implementar las metodologías e instrumentos de investigación suministrados por el Tecnológico.</li> <li>▫ Realizar publicaciones conjuntas, ponencias e intercambio de material didáctico y bibliográfico. Todo producto de divulgación sera de autoría compartida entre ambas partes.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▫ Se ha realizado transferencia de conocimiento entre las dos Instituciones, sobre una nueva metodología de investigación llamada la Metodología de Garvín. Fue delegado para esta labor el Director de Investigaciones de la Fundación Universitaria Tecnológico COMFENALCO Cartagena Jorge del Río Cortina.</li> <li>▫ Con esta metodología se elaboró la monografía "Identificación de las Variables que Impactan la dinámica de la Curva de Aprendizaje Organizacional en IES caso Unidades Tecnológicas de Santander" elaborada por (2) dos estudiantes del Programa Gestión Empresarial y dirigida por el docente investigador Diego Santiesteban.</li> <li>▫ Se publicó el artículo "Perspectivas del Aprendizaje Organizacional como Catalizador de Escenarios Competitivos" ISSN 1794-8347, Vol. 19, No 26, Julio - Diciembre 2011, pp. 247 - 266 en la Revista Ciencias Estratégicas de la Universidad Pontificia Bolivariana de Medellín.</li> <li>▫ Se realizó el artículo "Organizational Learning as Competitive Advantage" que será publicado en la Revista Journal of Modern Accounting and Auditing, USA en el mes de Noviembre, ya se realizó una ponencia sobre este material. Esta publicación tiene un costo de US\$1.030 valor que ya fue cancelado por las UTS y la FUT Comfenalco Cartagena.</li> </ul> <p><b>CONCLUSIÓN:</b> Se ha cumplido durante este periodo con los compromisos establecidos por la Institución. Las UTS con este convenio ha implementado nuevas metodologías e instrumentos de investigación, además, con las investigaciones realizadas se han publicado artículos en revistas científicas nacionales y se publicará un artículo en una revista internacional.</p>
ELABORADO POR: OFICINA ASESORA DE PLANEACION						FECHA: 18 DE SEPTIEMBRE DEL 2012	



SEGUIMIENTO A CONVENIOS

CONVENIO	SUPERVISOR	FECHA CELEBRACION	FECHA DE TERMINACION	MANEJO DE RECURSOS	OBJETIVO DEL CONVENIO	OBLIGACIONES UTS	OBSERVACIONES DEL CONVENIO
<p>9. Anexo Convenio interadministrativo No 7961-08 de cooperación en investigación ambiental suscrito con la Corporación Autónoma regional para la defensa de la meseta de Bucaramanga CDMB</p>	<p>Fabio González Jefe Oficina de Investigaciones</p>	<p>25 de Junio de 2012</p>	<p>25 de Diciembre de 2012</p>	<p>Las partes hacen aportes en dinero, personal y en especie por un valor total de Setenta y ocho millones seiscientos un mil pesos (\$78.601.000)</p>	<p>Evaluar la adaptación, producción de biomasa y calidad de la leña de cinco procedencias de las especies Moringa.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▫ Mantenimiento y control fitosanitario de los ensayos. Análisis del crecimiento en altura total y diámetro del tallo y del comportamiento del diámetro de copa.</li> <li>▫ Cuantificación de la producción y calidad de la leña. Cuantificación de la producción de varas.</li> <li>▫ Caracterización Agroecológica de la región. Caracterización social y económica de la región.</li> <li>▫ Elaboración de un documento técnico. Divulgación de los resultados de investigación.</li> <li>▫ Facilitar los trámites administrativos para el desarrollo oportuno de los proyectos específicos que surjan de este convenio.</li> <li>▫ Poner a disposición los recursos investigativos, comunicativos y logísticos a su alcance.</li> <li>▫ Definir un esquema de trabajo adecuado que favorezca la participación, así como el vínculo permanente con funcionarios de la Corporación.</li> <li>▫ Elaborar los informes técnicos y administrativos que le sean requeridos durante el desarrollo de este convenio.</li> </ul>	<p>▫ No se ha iniciado la ejecución del convenio, porque en este momento se está realizando la contratación interna de prestación de servicios profesionales en la UTS, para el desarrollo de este proyecto. El docente investigador Pablo Martínez quien está coordinando el proyecto, dice que a fines del mes de Septiembre ya estará la debida contratación para realizar entonces el Acta de Inicio.</p>

SEGUIMIENTO A CONVENIOS

R – GJ – 03

VERSIÓN: 04

CONVENIO	SUPERVISOR	FECHA CELEBRACION	FECHA DE TERMINACION	MANEJO DE RECURSOS	OBJETIVO DEL CONVENIO	OBLIGACIONES UTS	OBSERVACIONES DEL CONVENIO
10. Convenio de cooperación con la Universidad de Alicante.	Fabio González Jefe Oficina de Investigaciones	19 de Septiembre de 2011 UTS 01 de Diciembre de 2011 Alicante	19 de Septiembre de 2015	En el convenio no hay manejo de recursos.	Establecer las bases y criterios sobre los cuales las UTS y la Universidad de Alicante a través del CIBIO, realizarán acciones conjuntas de cooperación para el fomento de la docencia, la investigación y la extensión universitaria.	<p>La cooperación proyectada deberá desarrollarse en el marco de este Convenio, de conformidad con Acuerdos específicos que habrán de ser aprobados y firmados por los representantes legales.</p> <p>Las UTS y la Universidad de Alicante, a través del "CIBIO" unirán esfuerzos, recursos, conocimientos científicos y técnicos para desarrollar acciones conjuntas de formación e investigación.</p> <p>Ambas instituciones promoverán la colaboración de otros organismos e instituciones públicas o privadas en los programas conjuntos de investigación.</p> <p>Este convenio se ejecutará a través de convenios específicos, adicionales a éste, que formarán parte constitutiva del presente convenio.</p> <p>En caso de programas de estudio conjuntos o de movilidad estudiantil, se establecerá un sistema académico de reconocimiento mutuo y convalidación.</p> <p>En función de la ejecución de los Convenios específicos adicionales derivados del presente convenio, las partes podrán, en forma conjunta o separada, gestionar ante otras instituciones, carácter nacional e internacional, obtención de recursos necesarios para el desarrollo de las actividades de cooperación.</p>	El convenio de cooperación fue firmado por las Instituciones, sin embargo, el supervisor del convenio Fabio González Jefe Oficina de Investigaciones de la UTS, manifestó que por ahora no se han iniciado acciones conjuntas.

CONVENIO	SUPERVISOR	FECHA CELEBRACION	FECHA DE TERMINACION	MANEJO DE RECURSOS	OBJETIVO DEL CONVENIO	OBLIGACIONES UTS	OBSERVACIONES DEL CONVENIO
<p>11. Convenio celebrado con Juan Diego Restrepo Agudelo - Finca la Grilla No. 02312-12</p>	<p>Fabio González Jefe Oficina de Investigaciones</p>			<p>La Grilla aportará a las UTS la suma de \$4.060.000 por concepto de pago de la asesoría objeto del presente convenio.</p>	<p>Desarrollo de actividades de investigación conjuntas que procuren el mejoramiento continuo de la finca la Grilla y permita el establecimiento de un modelo de agroturismo tecnológico, con altos índices de productividad en sus unidades agropecuarias, dentro de un modelo de desarrollo sostenible cero emisiones, que permita la extensión del mismo a otras regiones.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Formulación e implementación de cultivo de orellanas.</li> <li>• Asesoría para la adecuación del establo y el lombricultivo.</li> <li>• Asesoría para la siembra y establecimiento de los forrajes.</li> <li>• Asesoría técnica para el manejo del hato lechero.</li> <li>• Asesoría técnica para el establecimiento y manejo del lombricultivo.</li> <li>• Asesoría para el mejoramiento de la piscicultura.</li> <li>• Asesoría para el establecimiento del proyecto porcícola</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se ha realizado asesoría, diseño y adecuación de las instalaciones para el cultivo de la orellana hongo comestible (pleurotus ostreatus). El invernadero ya está funcionando se tienen más de (30) treinta siembras de orellana y se pretende ampliar la capacidad de producción. Se está elaborando un proyecto de investigación con una estudiante del Programa Agroindustrial, para lograr preservar el tiempo de almacenamiento de la orellana en un conservante orgánico llamado salmuera.</li> <li>• Se construyó un establo, con capacidad de 85 a 90 animales dependiendo del tamaño del bovino. El lombricultivo se inició hace 15 días, fue elaborada la caja o cama de cemento que tiene un tamaño de 21m3, se colocó la capa inicial de pie de cría de lombriz roja californiana (eisenia foetida) se procura llegar a una producción de 4 toneladas mes de lombrinasa, la lombriz roja es un animal muy prolífico por lo que se prefiere multiplicarla en la propia finca.</li> <li>• Fue realizada la muestra de suelos, se hicieron las siembras de forrajes o pasto cuba 22 y se hacen visitas cada semana, para el control de producción de los forrajes. La toma de muestras para laboratorio bromatológico no se ha realizado aun, serán tomadas en el mes de Octubre.</li> <li>• Se ha brindado asesoría técnica para el manejo del hato lechero, se elaboró un inventario del ganado, fue marcado cada animal con su respectivo collar y registro sanitario. En total encontramos 30 especies entre Jersi, Simental, Cruces de Holstein y Pardo. Se realiza seguimiento nutricional al ganado con el apoyo de un veterinario, la alimentación está basada en pasto y solla que es un suplemento alimenticio.</li> <li>• La Finca la Grilla ha adquirido buenas prácticas ganaderas, se pasó de limpiar establo cada 40 (cuarenta) días a cada 7 (siete) días.</li> <li>• Se inició el estudio de la piscicultura de la finca, se deben sacar todos los peces para realizar el monitoreo adecuado y así saber que clase de peces se encuentran y cual es su tamaño.</li> <li>• No se ha iniciado el proyecto porcícola, debido a que el propietario de la finca no ha tenido los recursos para realizarlo.</li> </ul> <p><b>CONCLUSIÓN:</b> Se ha cumplido durante este periodo con los compromisos establecidos por la Institución con la Grilla. Este es el proyecto inicial de un modelo de agroturismo tecnológico con desarrollo sostenible, que se pretende expandir a otras regiones del país.</p>
ELABORADO POR: OFICINA ASESORA DE PLANEACION						FECHA: 18 DE SEPTIEMBRE DEL 2012	



R – GJ – 03

GESTIÓN JURÍDICA

SEGUIMIENTO A CONVENIOS

PAGINA:  
DE:

VERSIÓN: 04

CONVENIO	SUPERVISOR	FECHA CELEBRACION	FECHA DE TERMINACION	MANEJO DE RECURSOS	OBJETIVO DEL CONVENIO	OBLIGACIONES UTS	OBSERVACIONES DEL CONVENIO
12. Convenio suscrito con Soluciones Prácticas de Ingeniería Limitada.	Fabio González Jefe Oficina de Investigaciones	06 de Julio de 2012	06 de Julio de 2016	Es un convenio marco, por lo tanto, en caso de que existan, trabajos o proyectos que requieran la erogación de dineros, se elaborará un documento comprendido en el presente convenio y se especificarán las respectivas partidas con sus correspondientes formas de pago.	Desarrollar actividades de investigación conjuntas que procuren el mejoramiento continuo de JB-SPI y el cumplimiento con la responsabilidad social universitaria de las Unidades Tecnológicas de Santander.	<ul style="list-style-type: none"> <li>▫ Formular y desarrollar proyectos de investigación de acuerdo a las necesidades de la empresa.</li> <li>▫ Cooperar con el desarrollo de campañas educativas que permitan crear la cultura del Desarrollo Sostenible que adelanta JB-SPI.</li> <li>▫ Desarrollar prácticas empresariales o trabajos de aula en las instalaciones de JB-SPI.</li> </ul>	▫ Se está elaborando un proyecto llamado SONOMAP sistema electrónico que permite la elaboración de mapas de ruido en áreas de interés, en este proyecto trabaja un grupo de investigación de las UTS y Soluciones Prácticas de Ingeniería Limitada, se esta realizando el estudio de mercado y el estudio de impacto ambiental. La propuesta será entregada el 15 de Diciembre a COLCIENCIAS para ser evaluada, posteriormente si el proyecto es elegido, se realizará un convenio específico para luego ser ejecutado.
ELABORADO POR: OFICINA ASESORA DE PLANEACION						FECHA: 25 DE SEPTIEMBRE DEL 2012	

CONVENIO	SUPERVISOR	FECHA CELEBRACION	FECHA DE TERMINACION	MANEJO DE RECURSOS	OBJETIVO DEL CONVENIO	OBLIGACIONES UTS	OBSERVACIONES DEL CONVENIO
<p>13. Convenio de cooperación tecnológica No. 011 de 2008 entre ECOPETROL S.A - Instituto Colombiano del Petróleo.</p>	<p>Fabio González Jefe Oficina de Investigaciones</p>	<p>28 de Noviembre de 2008</p>	<p>28 de Noviembre de 2008</p>	<p>En el presente convenio si hay manejo de recursos. ECOPETROL S.A. ICP aporta al convenio \$19.114.000 desembolsables y \$17.275.392 valor no desembolsable. Las UTS aporta al convenio \$25.600.000 recursos no desembolsable.</p>	<p>Aunar esfuerzos para el desarrollo conjunto de estudios básicos o aplicados mediante la modalidad de trabajo de grado de investigación para profesionales y tecnólogos, que permita aportar nuevas soluciones a problemas teóricos o prácticos planteados por el ICP o por la Universidad acorde con los lineamientos estratégicos de ECOPETROL S.A.</p>	<p>▫ Aportar como recursos no desembolsables el valor de Veinticinco millones seiscientos mil pesos moneda corriente (\$25.600.000) tal y como se encuentra discriminado en el anexo 2.</p> <p>El comité coordinador en cada una de las reuniones sostenidas dejará constancia en el acta que corresponda del estado de ejecución de los recursos desembolsados.</p> <p>▫ Constituir a favor de ECOPETROL S.A - ICP 1. Una Póliza de cumplimiento por el 10% del valor aporte desembolsable realizado, por el término de duración del presente convenio y dos meses más. 2. Una póliza de responsabilidad civil extracontractual por un monto igual al 10% del valor del aporte desembolsable realizado por ECOPETROL S.A. con una vigencia igual a la duración del convenio.</p> <p>▫ Trimestralmente la UTS enviará a ECOPETROL S.A. copia del pago de riesgos profesionales, pago de salud y pago de pensión del personal que se encuentre vinculado a la ejecución del presente convenio tanto en el ICP como en la Universidad. El pago salud y pensión será asumido por cada persona que participa en el desarrollo del convenio.</p> <p>▫ Hacer la entrega de los documentos que soportan la vinculación del personal (tesistas, profesionales, auxiliares etc.) que participan en el desarrollo del convenio con la Institución.</p> <p>▫ Hacer en forma trimestral la entrega de un informe de avance técnico y financiero en el cual se detalle la ejecución de los aportes por ECOPETROL. Igualmente se debe anexar los soportes de pagos efectuados al personal que participa en el</p>	<p>▫ El 23 de Diciembre de 2008 se recibió por parte del ICP \$19.114.000, valor del cual se entregó a seis (6) estudiantes del Programa Electromecánica en el año 2009 \$16.614.000 distribuidos en tres pagos durante el mes de Mayo, Noviembre y Diciembre, quedando por ejecutarse \$2.500.000 los cuales se encuentran en la cuenta 01309774010000040-9 del BBVA, que serán devueltos a ECOPETROL S.A - ICP al finalizar el convenio en el mes de Noviembre del presente año.</p> <p>Los proyectos de investigación elaborados por seis (6) estudiantes del Programa Tecnología en Electromecánica, para ECOPETROL S.A - ICP fueron: Análisis para la unidad enfriadora de agua de compresor de tornillo del edificio 9 del ICP, Optimización de inventario de piezas de repuestos mediante estadística de falla para bombas de vacío, Estudio de envejecimiento de manejadoras de aire acondicionado en el ICP, proyectos ejecutados por los estudiantes en el año 2009.</p> <p>▫ Se constituyeron las pólizas de cumplimiento por el valor del 10% del valor del aporte desembolsable realizado por ECOPETROL S.A. a las Unidades Tecnológicas de Santander.</p> <p>Trimestralmente las UTS entregó un informe de avance técnico y financiero en el cual se detallaba la ejecución de los aportes, además, se anexaron los soportes de pagos efectuados al personal que participa en el desarrollo del convenio durante ese período.</p> <p>▫ Las UTS no ha realizado nuevos proyectos de investigación en el ICP, debido a que no ha sido posible tener contacto con el director de ECOPETROL S.A - ICP durante este último período.</p> <p><b>CONCLUSIÓN:</b> Se ha cumplido con los compromisos establecidos por la Institución con ECOPETROL - ICP. El 28 de Noviembre del presente año finaliza el convenio establecido entre las dos entidades y la Oficina de Investigación de las UTS quiere renovar el convenio con esta empresa para que así los estudiantes sigan ejecutando este tipo de proyectos de investigación.</p>



R – GJ – 03

GESTIÓN JURÍDICA  
SEGUIMIENTO A CONVENIOS

PAGINA:  
DE:

VERSIÓN: 04

CONVENIO	SUPERVISOR	FECHA CELEBRACION	FECHA DE TERMINACION	MANEJO DE RECURSOS	OBJETIVO DEL CONVENIO	OBLIGACIONES UTS	OBSERVACIONES DEL CONVENIO
14. Convenio realizado con la Universidad Santo Tomás.	Fabio González Jefe Oficina de Investigaciones	2011	2013	En este proyecto no hay manejo de recursos.	Establecer las bases generales de cooperación recíproca interinstitucional. Tiene en consecuencia una finalidad académica (docencia, investigación y proyección social) y la extensión de servicios en todas aquellas áreas de interés recíproco propios de sus objetivos y funciones.	<ul style="list-style-type: none"> <li>▫ Proporcionar los recursos humanos, físicos y locativos necesarios para el desarrollo de los programas acordados con la USTA.</li> <li>▫ Permitir el acceso de estudiantes y docentes teniendo en cuenta la reserva y ética profesional.</li> <li>▫ Respetar la autonomía administrativa de la USTA, su estructura orgánica y reglamentación interna.</li> <li>▫ Informa a la USTA con treinta (30) días de anticipación sobre las decisiones administrativas que a juicio de las UTS puedan afectar los programas académicos.</li> <li>▫ Dar a conocer el reglamento, normas administrativas y disciplinarias y los protocolos de atención establecidos en la UTS.</li> <li>▫ Ajustar la programación de las horas de trabajo de los estudiantes en etapa de perfeccionamiento a la intensidad máxima de horas definida por la USTA, incluyendo las actividades de tipo académico.</li> </ul>	<p>▫ Se realizó el presente convenio marco, para desarrollar el proyecto de diseño de la infraestructura de la Plaza de Mercado San Francisco como una propuesta de modelo productivo y ser ejecutado en conjunto con la Universidad Santo Tomás Facultad de Arquitectura, sin embargo, esta Institución no cumplió con su compromiso, no permitió elaborar el primer convenio específico por sus múltiples ocupaciones.</p> <p>Las UTS elaboró el estudio catastral y el diseño de la infraestructura de la Plaza de Mercado San Francisco, con el apoyo de un grupo de estudiantes del Programa de Topografía y el docente investigador Jorge Concha, para que así los directivos de la Plaza puedan realizar las mejoras correspondientes.</p> <p><b>CONCLUSIÓN:</b> La Oficina de Investigaciones de las UTS ha estado atenta a trabajar en conjunto con la Universidad Santo Tomás y en repetidas ocasiones se les ha solicitado su participación, sin embargo, no se le ha dado la importancia que requiere las UTS, pues, en algún momento argumentaron que tenían convenios con otras Instituciones y al parecer no disponían de tiempo.</p>
ELABORADO POR: OFICINA ASESORA DE PLANEACION						FECHA: 25 DE SEPTIEMBRE DEL 2012	